

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), Veintidós (22) de Enero de dos mil diecinueve (2019).

Radicación No. 44650.31.89.001.2015.00077.01. Verbal de Mayor Cuantía. AMIN ANTONIO AMARIS BASTIDAS contra CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED.

Según prescribe el artículo 121, inciso 4° del Código General del Proceso, el despacho carece de alternativa diferente a **prorrogar** el plazo para definir la instancia hasta por seis (6) meses más, contado a partir del vencimiento del término legal, debido a la carga laboral que afronta y el tiempo que demanda el estudio concienzudo del expediente.

NOTIFÍQUESE,


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrado